



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0591 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- Presupuesto de educación destinado al sistema penitenciario en los años 2016, 2017 y de enero a junio de 2018.

Año	Inversión
2016	\$408,122.21
2017	\$384,968.35
2018 (Enero – Junio)	\$419,541.79

- Aporte del MINED al desarrollo del “Consortio de Bibliotecas Universitarias de El Salvador” (CBUES):

Año	IES	Asignación en \$
2016		Sin desembolso
2017	Universidad Francisco Gavidia	\$72,000.00
2018	Universidad Francisco Gavidia	\$72,000.00


 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0591 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Lineamientos del programa de Alfabetización. Pasos a dar para integrar a alfabetizandos, recibir orientación y material para el proceso.

Equipos de promotores de Alfabetización, identifican población en condición de analfabetismo por medio de:

- censos municipales
- datos proporcionados por el RNPN de personas en condición de analfabetismo o
- por medio de visitas domiciliarias.

Identificadas las personas asociadas, se les asigna una persona alfabetizadora (facilitadora) voluntaria. Esto puede realizarse de diferente formas: nietos alfabetizan a sus abuelos, hijos a padres, jóvenes a sus vecinos, líderes comunales y religiosos. Además de desplazarse a un círculo de alfabetización cuando no hay personas en esa condición en el entorno.

Se capacita a toda todas las personas facilitadores voluntarias en el método “yo sí puedo” antes de iniciar las clases en los círculos. Se les dota a los facilitadores de un chaleco de identificación de alfabetizador. Se les proporciona a los asociados un kit donde hay 2 cuadernos, dos lápices, un borrador y una zacapunta, más su cartilla de alfabetización.

Facilitadores: son personas voluntarias que enseñan a leer y a escribir o alfabetizadores

Asociados: son personas en condición de analfabetismo.


Oficial de Información

Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

